

**13189** *ORDEN ECD/1801/2003, de 19 de junio, de cese y nombramiento de los cargos de Vicerrector de Asuntos Económicos y de Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

A propuesta del Magfco. y Excmo. Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de la mencionada Universidad, aprobado por Real Decreto 331/2002, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril), dispongo:

Primero.—El cese, a petición propia, de D.<sup>a</sup> Rosario Gandoy Juste como Vicerrectora de Asuntos Económicos, con efectos de 31 de marzo de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar a D.<sup>a</sup> Rosario Gandoy Juste, como Vicerrectora de Ordenación Académica, con efectos de 1 de abril de 2003.

Tercero.—El cese, a petición propia, de D. José Antonio Alonso Rodríguez, como Vicerrector de Ordenación Académica, con efectos de 31 de marzo de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Cuarto.—Nombrar a D.<sup>a</sup> Montserrat Casado Francisco, como Vicerrectora de Asuntos Económicos, con efectos de 1 de abril de 2003.

Madrid, 19 de junio de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13190** *ORDEN APU/1802/2003, de 17 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de marzo de 2003 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. 01-04-2003) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

### ANEXO

#### Convocatoria libre designación

Orden de 25-marzo-2003 (B.O.E. 01-04-03)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 3. Puesto: Jefe de Dependencia (Dependencia del Área de Agricultura; Subdelegación del Gobierno en León). Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Xunta de Galicia. Con-sellería de Sanidade. Lugo. Nivel: 22. C. específico: 443,32.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Monroy Lobato, Víctor Benito. N.R.P.: 1016932813. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1210. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**13191** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECO/1756/2003, de 18 de junio, por la que se cesa como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.*

Advertido error en el texto de la Orden ECO/1756/ 2003 de 18 de junio, por la que se cesa como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a Don José María Méndez Álvarez-Cedrón, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 155, de 30 de junio de 2003, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 25128, donde dice: «...se nombra Vocal...», debe decir: «...se cesa como Vocal...».

## UNIVERSIDADES

**13192** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Montserrat Heras Corominas como Profesora Titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 4 de diciembre de 2001) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universitat de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio (DOGC n.º 2935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del rector (DOGC n.º 3600, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo: Nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Montserrat Heras Corominas, área de conocimiento «Química Orgánica», Departamento Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 5 de junio de 2003.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

**13193** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Josep Durán Carpintero como Profesor Titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 4 de diciembre de 2001) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria; Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universitat de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio (DOGC n.º 2935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del rector (DOGC n.º 3600, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo: Nombrar Profesor Titular de Universidad a don Josep Durán Carpintero, área de conocimiento «Química Inorgánica», Departamento Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 5 de junio de 2003.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

**13194** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra a D. Pedro Gea Vázquez, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, establece en su disposición transitoria séptima que: «Los funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, declarado a extinguir por el apartado 9 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, no integrados dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en virtud de lo establecido en la citada Ley, quedan integrados en sus propias plazas, en el mencionado Cuerpo, siempre que estén en posesión del título de Doctor, o cuando lo obtengan en el plazo de cinco años, contados a partir de la publicación de la presente Ley».

Una vez acreditado por el Profesor D. Pedro Gea Vázquez, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, a extinguir, estar en posesión del título de Doctor, este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Navales, departamento de Ciencias de la Navegación y de la Terra de esta Universidad con efectos de 10 de mayo de 2003.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

A Coruña, 9 de julio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**13195** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a D. Pablo Alberca Bjerregaard.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la

Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a D. Pablo Alberca Bjerregaard en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 9 de junio de 2003.—El Rector en funciones, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**13196** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D.<sup>a</sup> Rocío Caro Gándara, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

D. Javier García Orza, en el área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Básica.

D. Francisco Pineda Castillo, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Málaga, 9 de junio de 2003.—El Rector en funciones, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**13197** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Iñaki Imanol Aguirre Zabala, en el área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 16 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 2003) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 17 de mayo de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a D. Iñaki Imanol Aguirre Zabala, D.N.I. n.º 14.600.549, en el área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 9 de junio de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.